



**Universidad de Valladolid**

## INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES EN DOCENCIA Y EVALUACIÓN VIRTUAL

La Universidad de Valladolid como institución pública al servicio de la sociedad informa al conjunto de la comunidad universitaria de su máxima disposición a colaborar con los servicios de salud pública y autoridades sanitarias en la aplicación de cuantas medidas resulten necesarias para la lucha contra la epidemia del virus COVID-19. Algunas de estas medidas, han consistido en trasladar la docencia presencial a entornos virtuales, así como los procesos de evaluación.

Ello implica que al tratamiento de datos personales que usualmente se realiza con motivo de la gestión académica puedan añadirse en algunos casos tratamientos puntuales relativos a:

- La visualización remota de la imagen del alumnado realizando una prueba.
- La exhibición ante la webcam de un documento de identificación.
- La grabación en garantía de los derechos de la persona examinada y de la persona examinadora de aquellas pruebas que por su naturaleza oral así lo requieran.

Estos tratamientos de datos personales se realizarán con las máximas garantías del derecho fundamental a la protección de datos y la seguridad de la información.

### 1. ¿Quién trata sus datos?

El responsable del tratamiento de sus datos es:

Universidad de Valladolid

CIF: Q4718001C

Domicilio: Plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 - 47002 Valladolid.

Email: [responsable.privacidad@uva.es](mailto:responsable.privacidad@uva.es)

### 2. ¿Cómo puede contactar con nuestro delegado de protección de datos?

Si Vd. tiene alguna duda o consulta sobre cómo tratamos sus datos puede contactar con el delegado de protección de datos en: [delegado.proteccion.datos@uva.es](mailto:delegado.proteccion.datos@uva.es). Desde allí le atenderán y le ayudarán a ejercer sus derechos si fuera necesario.

### 3. ¿Para qué tratamos sus datos?

Sus datos pueden ser objeto de tratamiento para:



## Universidad de Valladolid

- Desarrollo de procesos de docencia, evaluación, calificación y revisión, incluida la evaluación continuada y la realización de tareas, pruebas y exámenes en entornos o por medios virtuales.
- Procesos de verificación de identidad.
- Documentación de las pruebas que impliquen oralidad.
- Gestión de la información relativa a las calificaciones y actas de las asignaturas impartidas en la Universidad.
- Desarrollo de procesos de defensa de tareas, pruebas y exámenes en entornos o por medios virtuales. Defensa de trabajos finales de grado, de máster o tesis doctorales por medios virtuales.

### 4.- ¿Con qué base legal tratamos tus datos?

- Con motivo de la prestación del servicio público de educación superior en los términos de los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (artículo 6.1.b) del RGPD).
- Como consecuencia de la obligación de cierre de la docencia presencial acordada por las autoridades en ejercicio de las atribuciones que les confieren las leyes (El artículo 6.1.c) del RGPD).

### 5. ¿Con quién compartimos sus datos?

- No está prevista la cesión de datos personales.
- Prestadores de servicios necesarios para el desarrollo de la actividad docente y evaluadora por medios virtuales.

### 6. ¿Cuánto tiempo conservaremos los datos?

- Las grabaciones al menos se utilizarán durante el periodo correspondiente al curso académico sin perjuicio de su reutilización posterior con fines académicos.
- Los datos necesarios para los procesos asociados a la revisión, e impugnación de ejercicios, pruebas, exámenes se conservarán de acuerdo con los plazos previstos por el Reglamento de ordenación académica de la Universidad de Valladolid y, si resultare necesario hasta la completa finalización de eventuales procedimientos administrativos o judiciales.
- La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.



## Universidad de Valladolid

- La información con valor histórico se conservará de forma indefinida previa aprobación de la Comisión de Expurgo en virtud de lo regulado en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la normativa específica aplicable en su caso.

### 7. ¿Qué derechos tiene?

Nuestros usuarios pueden solicitar a la Universidad de Valladolid:

- El acceso a sus datos personales, por ejemplo, para consultarlos y asegurarse de que son correctos y actualizados.
- La rectificación de los datos para corregir errores o carencias. Si ejerce este derecho deberá indicarnos qué debemos rectificar y justificarlo si fuera necesario.
- La supresión de los datos cuándo considere que no deberíamos seguir tratándolos. Es aconsejable que nos notifique en este caso el porqué de su solicitud.
- La limitación de su tratamiento, para que los conservemos bloqueados en garantía de sus derechos.
- Cuando hayamos tratado sus datos en virtud de una base legal distinta de su autorización, puede también oponerse a que los tratemos. En tal caso, es conveniente que nos aporte sus razones para ello a fin de que podamos valorar su solicitud.
- Cuando ello sea posible de acuerdo con las condiciones de la legislación puede solicitar el derecho a la portabilidad de los datos, con la finalidad de que le entreguemos los mismos en un formato compatible con otros sistemas.
- Si prestó consentimiento libremente para que tratemos sus datos, podrá retirarlo del mismo modo.



## Universidad de Valladolid

### 8. ¿Cómo puede ejercer sus derechos?

Si posee una cuenta de correo electrónico de la Universidad de Valladolid puede escribir desde ella a [delegado.proteccion.datos@uva.es](mailto:delegado.proteccion.datos@uva.es). No olvide, incluir documentación justificativa si fuera necesaria.

Puede también presentar un escrito dirigido a:

Universidad de Valladolid

CIF: Q4718001C

Domicilio: Plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 - 47002 Valladolid.

Email: [responsable.privacidad@uva.es](mailto:responsable.privacidad@uva.es)

Se acompañará copia de D.N.I. o documento identificativo equivalente (pasaporte, N.I.E.) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.

### 9. ¿Quién garantiza sus derechos? ¿Ante quién puede reclamar?

En caso de que desee presentar una reclamación u obtener información adicional sobre la regulación del tratamiento de datos personales en España, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos (Jorge Juan, 6 28001-Madrid).

### 10.-Propiedad intelectual.

#### 10.1 Profesorado.

▪ La grabación de las sesiones clases virtuales constituyen parte de la prestación del profesorado confiriendo el derecho a la Universidad al uso de las mismas en entornos de aula virtual durante el curso. Ello implica:

a. La eventual captación de su imagen.

b. La fijación de su intervención en cualquier soporte audiovisual, incluyendo expresamente los medios informáticos.

c. La reproducción de dicha fijación y el uso de la misma en entornos de aula virtual durante el curso académico correspondiente.

▪ El uso de la grabación en cursos posteriores o para fines distintos sólo será posible cuando se limite exclusivamente a la intervención del profesor. En aquellos casos en los que la grabación incorpore datos, imagen o sonido de los o las estudiantes deberá solicitarse autorización a la Secretaría General que únicamente la autorizará previo consentimiento de las personas interesadas.



## Universidad de Valladolid

### 10.2 Estudiantes.

Únicamente se autoriza la reproducción de las clases virtuales grabadas en los medios proporcionados por la Universidad. La descarga, difusión, distribución o divulgación de la grabación de las clases y particularmente su compartición en redes sociales o servicios dedicados a compartir apuntes atenta contra el derecho fundamental a la protección de datos, el derecho a la propia imagen y los derechos de propiedad intelectual. Tales usos se consideran prohibidos y podrían generar responsabilidad disciplinaria, administrativa y civil a la persona infractora.

### **11.-Expectativa de privacidad en la vivienda de profesorado y alumnado.**

Cuando resulte necesaria la visualización del estudiante o la grabación de la prueba tanto la persona examinadora como la examinada se asegurarán de aplicar las siguientes reglas de actuación y/o conducta:

11.1 Únicamente podrán captarse y registrarse imágenes mediante el uso de los programas, software o aplicaciones expresamente autorizados por la Universidad de Valladolid.

11.2 El uso de tales aplicaciones se realizará en el terminal que considere oportuno el usuario siempre que la captación de imágenes se limite a la finalidad propia de la gestión del proceso de evaluación. Esto es identificar al alumnado, y mantener una visión razonable de su desempeño o registrar una prueba oral.

11.3 Queda prohibido el uso de técnicas de reconocimiento facial o videovigilancia. Particularmente se entenderá vetado el obligar al uso del terminal móvil como instrumento adicional de videovigilancia.

11.4 Será obligación del alumnado, y también del profesorado en la grabación de exámenes orales:

- Asegurar que el examen se produzca en un espacio libre de interferencias de terceras personas y garantizar que no accederán a la estancia.
- Las condiciones de apariencia y decoro del entorno serán de la exclusiva responsabilidad de cada persona.
- La Universidad de Valladolid carecerá de responsabilidad respecto de la captación incidental de imágenes de terceras personas, o que pudieran afectar a la vida privada, la imagen o el honor de las personas objeto de visualización o registro con motivo del examen.